



186 -

"2023 - 40° A iversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 03 MAYO 2023

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 129/2023, caratulado: "S/LIMPIEZA Y SERVICE DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL ORGANISMO Y PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS RADIADORES"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 864/2023 Letra: TCP-DA, obrante a foja 1, la Dirección de Administración solicitó autorización para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento del sistema de calefacción del edificio Sede del Organismo y de la Delegación GEAH; y asimismo la provisión y colocación de 4 (cuatro) radiadores de 14 (catorce) elementos cada uno, estimando el gasto en la suma total de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100).

Que a foja 1 vuelta, tomó intervención el suscripto remitiendo las actuaciones a la Dirección de Administración para la continuidad del trámite, autorizando la contratación de los servicios y adquisición de los equipos solicitados.

Que a foja 2 se encuentra agregada Nota de Pedido N° 21/2023, debidamente autorizada.

Que a foja 5 se agrega comprobante de Compras Mayores N° 60/2023 referente a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz GOWLAND

Secretaria Privada

Tribunal de Cuentas de la Provincia

las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**


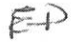

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el gasto referente a la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento del sistema de calefacción del edificio Sede del Organismo y de la Delegación GEAH; y asimismo la provisión y colocación de 4 (cuatro) radiadores de 14 (catorce) elementos cada uno, por un total estimado de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar la compra directa, conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar en forma preventiva el gasto a las Partidas Presupuestarias 3.3.100 y 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 186 /2023.**

TCP
Confecciono 
Controlo 
Corrijo 

Dr. Miguel LONGHIVANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración Tribunal de Cuentas de la Provincia
Mónica Alicia BRASSESCO Administración Tribunal de Cuentas de la Provincia
RECIBÍO: 14/05/2023

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz GOWLAND  
Secretaria Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia